



Asamblea General

Distr. general
21 de julio de 2025
Español
Original: inglés

Octogésimo período de sesiones

Tema 72 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Los derechos humanos de los desplazados internos

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General el informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Paula Gaviria Betancur, presentado de conformidad con la resolución [78/205](#) de la Asamblea General y la resolución [59/12](#) del Consejo de Derechos Humanos.

* [A/80/150](#).



Informe de la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Paula Gaviria Betancur

Resumen

En el presente informe, la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, Paula Gaviria Betancur, examina la creciente escala y complejidad del desplazamiento interno en las zonas urbanas, donde se calcula que residen actualmente 50 millones de desplazados internos. Los entornos urbanos pueden ofrecer más seguridad, servicios y potencial económico a los desplazados internos, pero también exponerlos a riesgos como la explotación, la discriminación, la vivienda precaria y la inseguridad. La expansión urbana no regulada, la desigualdad, la fragmentación del tejido social urbano y el desempleo, combinados con una planificación inadecuada del uso de la tierra y unas prácticas de construcción deficientes, pueden plantear importantes problemas para las autoridades locales en lo que respecta a la protección de las poblaciones urbanas, incluidos los desplazados internos, lo que los expone a mayores riesgos relacionados con los derechos humanos. En el informe, la Relatora Especial insta a reconocer la (re)integración como derecho equivalente al retorno, que requiere acceso a vivienda, servicios, identidad y plena participación social y política. Hace hincapié en la necesidad de respuestas coordinadas, basadas en los derechos y multisectoriales, que se fundamenten en la equidad y la rendición de cuentas. Destaca que el derecho a la (re)integración debe realizarse en dimensiones tanto tangibles (por ejemplo, acceso a servicios, vivienda y documentación) como intangibles (por ejemplo, bienestar, identidad y salud mental). Exhorta a los Estados Miembros a que vayan más allá de la ayuda temporal y adopten enfoques estructurales, centrados en las personas, que defiendan los derechos de los desplazados internos y propicien un desarrollo urbano resiliente e inclusivo.

I. Introducción

1. El siglo XXI ha sido escenario de un cambio demográfico histórico: más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas. Se prevé que esta tendencia continuará, sobre todo en las economías de crecimiento rápido de África, América Latina y Asia. La urbanización rápida está reconfigurando los panoramas demográficos de forma profunda y compleja. El crecimiento demográfico, la migración del campo a la ciudad, el cambio climático y el desplazamiento de comunidades debido a conflictos, desastres y presiones socioeconómicas están impulsando la expansión de las ciudades a un ritmo sin precedentes. Aunque sigue siendo difícil determinar una cifra global precisa de desplazados internos en entornos urbanos, las estimaciones sugieren que hasta el 60 % de la población total de desplazados internos podría vivir en zonas urbanas¹. En 2024, el número de desplazados internos en todo el mundo alcanzó los 83,4 millones, la cifra más alta jamás registrada, lo que eleva las estimaciones de desplazados internos urbanos a 50 millones aproximadamente.

2. En un contexto en que las ciudades se convierten en el principal destino de los desplazados internos, la intersección del cambio demográfico y el crecimiento urbano presenta tanto oportunidades como retos críticos para garantizar la plena realización de los derechos de los desplazados internos y posibilitar soluciones duraderas basadas en el derecho internacional de los derechos humanos. Los entornos urbanos pueden ofrecer más seguridad, servicios y potencial económico a los desplazados internos, pero también exponerlos a riesgos como la explotación, la discriminación, la vivienda precaria y la inseguridad. La expansión urbana no regulada, la desigualdad, la fragmentación del tejido social urbano y el desempleo, combinados con una planificación inadecuada del uso de la tierra y unas prácticas de construcción deficientes, pueden plantear importantes problemas para las autoridades locales en lo que respecta a la protección de las poblaciones urbanas, incluidos los desplazados internos, lo que los expone a mayores riesgos relacionados con los derechos humanos.

3. En el presente informe, la Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos destaca que la (re)integración debe reconocerse como un derecho equivalente al retorno y realizarse en dimensiones tanto tangibles (por ejemplo, acceso a servicios, vivienda y documentación) como intangibles (por ejemplo, bienestar, identidad y salud mental). De conformidad con el Marco de Soluciones Duraderas para los Desplazados Internos del Comité Permanente entre Organismos, la (re)integración sostenible exige tratar todos los aspectos del desplazamiento, como la seguridad, los medios de subsistencia, la participación y la restitución. Además, para que las soluciones sean realmente sostenibles, también deben tratarse otros elementos de la integración que son esenciales, pero menos tangibles, como el bienestar, el arraigo, la identidad y la salud mental.

4. En el informe, la Relatora Especial hace hincapié en elementos de la (re)integración que a menudo se pasan por alto, como la cohesión social, la desigualdad urbana, el bienestar y la salud mental. Señala las deficiencias jurídicas y de protección y traza una hoja de ruta basada en los derechos para formular soluciones duraderas e inclusivas. Exhorta a los Estados a que vayan más allá de la ayuda a corto plazo y aboga por reformas estructurales acordes con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y el Marco de Soluciones Duraderas para garantizar los derechos de los desplazados internos, fomentar la equidad, aumentar la resiliencia y apoyar el desarrollo urbano sostenible².

¹ Observatorio de Desplazamiento Interno, *Informe global sobre desplazamiento interno 2024* (Ginebra, 2025).

² Comunicaciones del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

II. Integración y reintegración: definiciones y contexto

5. No existe una definición jurídica única y universalmente aceptada de lo que constituye la integración o reintegración de los desplazados internos. Según el Marco de Soluciones Duraderas, se logra una solución duradera cuando los desplazados internos dejan de tener necesidades específicas de asistencia o protección vinculadas a su desplazamiento y pueden disfrutar de sus derechos humanos sin discriminación a causa de su desplazamiento. Aunque esa afirmación constituye un punto de partida útil para definir la (re)integración, no abarca por completo los elementos subjetivos que pueden fundamentar las percepciones individuales sobre si el desplazamiento ha terminado realmente.

6. La integración y la reintegración de los desplazados internos en las zonas urbanas son procesos distintos pero interrelacionados, ambos fundamentales para lograr soluciones duraderas al desplazamiento. En contextos urbanos, la integración se refiere a las personas desplazadas que se instalan en una ciudad y pasan a formar parte de su tejido social, económico y cívico. Esto puede ocurrir cuando las personas huyen de zonas rurales o pueblos más pequeños a ciudades más grandes o cuando los residentes urbanos son desplazados dentro de las ciudades o entre ellas. La reintegración, por su parte, se refiere a los desplazados internos que regresan físicamente a su lugar urbano de origen para reconstruir su vida. En el presente informe, se utiliza un solo término, “(re)integración”, excepto cuando la distinción entre integración y reintegración tiene relevancia sustantiva.

7. En cuanto ciudadanos y residentes, los desplazados internos tienen derecho a circular libremente por su país y a buscar seguridad en zonas urbanas, donde deben poder disfrutar de sus derechos sin discriminación. Aunque los derechos de los desplazados internos son universales, las vías para hacerlos realidad pueden diferir entre los que se integran en nuevos entornos urbanos y los que se reintegran en su lugar urbano de origen. Por ejemplo, los desplazados internos que se reintegran pueden reclamar la vivienda que abandonaron en la ciudad a la que regresan, mientras que los desplazados internos que se integran a un nuevo lugar pueden reclamar la vivienda que dejaron en otra jurisdicción. Del mismo modo, para acceder a los servicios, es posible que los desplazados internos que se reintegran deban reemitir sus documentos personales al regresar, y que los desplazados internos que se integran deban solicitar nuevos documentos que confirmen su dirección actual tras el desplazamiento.

8. La integración y la reintegración también están estrechamente vinculadas con el entorno urbano y la comunidad local. Para los desplazados internos que se integran, la ciudad suele representar un entorno nuevo y desconocido, que los obliga a entablar relaciones con las comunidades de acogida y sortear posibles situaciones de exclusión social. Los residentes urbanos pueden ver en los recién llegados una competencia por recursos que escasean, como el empleo y la vivienda, lo que podría traducirse en discriminación o estigmatización. El desplazamiento de las zonas rurales a las urbanas puede alterar las estructuras familiares, el apoyo social y las identidades culturales³, especialmente en el caso de las minorías étnicas, los Pueblos Indígenas, los campesinos y otros grupos con una dependencia especial de su tierra y sus tradiciones o un apego particular a ellas. Estos cambios pueden determinar la forma en que los desplazados internos se relacionan con su nuevo entorno y redefinir su sentido de la identidad.

(ONU-Hábitat) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

³ M. Tankink *et al.*, *Culture, context and mental health and psychosocial well-being of refugees and internally displaced persons from South Sudan* (Ginebra, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2023).

9. La reintegración, en cambio, puede implicar el regreso a un paisaje urbano familiar, pero transformado. Los desplazados internos que regresan pueden encontrarse con la desconfianza de los vecinos si se percibe que están en una mejor posición, que reciben más asistencia o que abandonaron a su comunidad. También pueden encontrar su barrio físicamente diferente, con servicios desbordados y daños en la infraestructura. Por tanto, la reintegración no constituye una simple anulación del desplazamiento, sino que es un proceso dinámico que implica adaptarse a nuevos roles sociales, reconectarse con comunidades en evolución y atravesar cambios en los medios de subsistencia y los espacios urbanos. Requiere restablecer los lazos comunitarios y conseguir acceso a servicios y espacios en un entorno urbano que puede no parecerse al que se dejó atrás. Por tanto, los esfuerzos de reintegración deben reconocer estos cambios sociales, en lugar de pretender una simple “vuelta a la vida anterior”.

A. El papel de la dimensión intangible para promover los derechos tangibles

10. La salud mental desempeña un papel fundamental en la (re)integración urbana de los desplazados internos, no solo en cuanto ausencia de traumas o enfermedades mentales, sino también como estado positivo de bienestar que engloba dignidad, tranquilidad, arraigo, identidad y sentido de pertenencia, todos ellos factores intangibles que determinan si las personas se sienten incluidas y capaces de prosperar en su nuevo entorno. Esos aspectos influyen directamente en la capacidad de una persona de buscar servicios, procurarse medios de subsistencia, conectarse con las comunidades de acogida y reconstruir un sentido de propósito y normalidad⁴. No son necesidades o cuestiones periféricas, sino derechos fundamentales interdependientes y esenciales para la inclusión, la igualdad y la realización de los derechos. Más que un aspecto secundario de la respuesta humanitaria, la salud mental y los elementos intangibles son ingredientes fundamentales para la recuperación individual y la cohesión social. Tratarlos de forma significativa refuerza tanto las trayectorias individuales como el tejido social más amplio de unas sociedades cada vez más diversas y urbanizadas.

11. Por consiguiente, aunque a menudo no se reconocen ni se les da prioridad en medida suficiente en las respuestas a los desplazamientos internos, los elementos descritos desempeñan un papel clave en la sostenibilidad de los esfuerzos de integración. Una integración urbana eficaz requiere un enfoque integral y basado en los derechos que reconozca a los desplazados no como receptores pasivos, sino como personas que contribuyen a la comunidad, y que integre desde el principio las dimensiones tangibles e intangibles. La salud mental y el bienestar psicosocial deben integrarse en todos los sectores y estrategias, entre ellos la vivienda y la planificación urbanas, los medios de subsistencia y la inclusión económica, los servicios públicos (incluidos los sistemas de salud y de educación), la identidad jurídica y las iniciativas de participación cívica. Las iniciativas de integración urbana que pasan por alto esas dimensiones pueden menoscabar la capacidad de actuar, la participación y el bienestar a largo plazo de las poblaciones desplazadas.

12. La salud mental y el bienestar psicosocial, si bien son más difíciles de cuantificar que indicadores tangibles como la vivienda o el acceso a los servicios, son cada vez más mensurables. Los nuevos datos procedentes de estudios y experiencias sobre el terreno ponen de relieve el modo en que el bienestar, la dignidad y la estabilidad psicosocial contribuyen a una integración positiva y repercuten

⁴ Véase www.unhcr.org/mt/18417-mental-health-and-psychosocial-support-critical-to-integrating-forcibly-displaced-and-stateless-persons.html.

directamente en un conjunto de resultados, desde el acceso a los medios de subsistencia y los servicios hasta la participación en la vida cívica⁵, y el modo en que las formas más tangibles de apoyo pueden adaptarse para atender a esos elementos intangibles.

13. Por ejemplo, se ha determinado que fortalecer el sentido de la dignidad y el valor personal está estrechamente relacionado con una mayor resiliencia y participación cívica⁶. Además, atender pronto a elementos intangibles como la confianza, la identidad y la pertenencia suele acelerar el acceso a derechos tangibles como la documentación, la educación o el empleo⁷. También se ha demostrado que el apoyo relacionado con la vivienda reduce el estrés mental y aumenta la capacidad de toma de decisiones al promover una sensación de seguridad y calma⁸. Los programas de graduación que combinan transferencias en efectivo con formación profesional han mejorado la confianza, la estabilidad y la resiliencia a largo plazo entre los jóvenes desplazados (por ejemplo, en Colombia)⁹. Las estructuras de apoyo basadas en la comunidad, como los grupos dirigidos por pares, los programas psicosociales y los espacios seguros, también refuerzan esa labor al restablecer la confianza y fomentar la resiliencia colectiva.

B. Desplazamiento y paisajes urbanos cambiantes: tendencias y factores del desplazamiento urbano

14. Los desplazamientos suelen estar causados por una combinación de factores, entre ellos los conflictos armados, la violencia generalizada, los peligros naturales, las perturbaciones climáticas, la desigualdad creciente y la pérdida de medios de subsistencia. Su naturaleza cambiante, en particular su creciente carácter urbano, ha generado el consenso de que las respuestas humanitarias tradicionales, pensadas principalmente para el desplazamiento rural o en campamentos, son inadecuadas para defender los derechos de los desplazados internos en contextos urbanos.

15. Aunque se han utilizado para prestar ayuda de emergencia a lo largo de la historia, los modelos basados en campamentos suelen dar lugar a la segregación y marginación de los desplazados internos. Pueden impedir que los desplazados internos disfruten de sus derechos fundamentales en pie de igualdad con la población no desplazada, incluidos los derechos al trabajo, la educación, la vivienda adecuada, la salud, la identidad jurídica y la libertad de circulación, reconocidos en el derecho internacional de los derechos humanos y en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, ya que desconectan a los desplazados de los sistemas económico, jurídico y cívico de la sociedad de acogida. Además, crean sistemas paralelos de asistencia y prestación de servicios, un uso ineficiente de los recursos que también puede socavar el desarrollo urbano y aumentar las disparidades entre las poblaciones desplazadas y no desplazadas. En consecuencia, no suelen brindar soluciones duraderas que sean sostenibles, voluntarias y basadas en la dignidad, la seguridad y la no discriminación.

⁵ Comité Permanente entre Organismos, *Guía del IASC sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Emergencias Humanitarias y Catástrofes* (Ginebra, 2007).

⁶ Consultas virtuales mundiales sobre los componentes intangibles de la (re)integración, junio de 2025.

⁷ Consulta virtual con expertos colombianos sobre los componentes intangibles de la (re)integración, junio de 2025.

⁸ S. Mullainathan y E. Shafir, *Scarcity: Why Having Too Little Means So Much*, (Times Books, 2013).

⁹ Consulta virtual con expertos colombianos sobre los componentes intangibles de la (re)integración, junio de 2025.

16. De las consultas con desplazados internos y las comunicaciones enviadas para la redacción del presente informe se desprenden varios factores decisivos a la hora de considerar las alternativas de asentamiento.

17. En primer lugar, los centros urbanos suelen ofrecer mejores opciones de seguridad a los desplazados internos que las zonas rurales afectadas por conflictos o expuestas a desastres^{10, 11}. Las ciudades tienen más probabilidades de contar con organismos encargados de hacer cumplir la ley, instituciones jurídicas y servicios de protección que puedan ofrecer de forma más sistemática un estado de derecho y mecanismos de recurso a las personas expuestas a la violencia o la explotación. En muchas zonas urbanas, los desplazados internos también pueden beneficiarse del anonimato y la diversidad de la población, lo que puede ayudarlos a evitar la persecución selectiva o la discriminación —las cuales pueden ser más pronunciadas en comunidades más pequeñas u homogéneas— al tiempo que fomenta un sentimiento de inclusión e identidad compartida y reduce la visibilidad del estigma relacionado con el desplazamiento¹².

18. En segundo lugar, las ciudades suelen ofrecer a los desplazados internos un mejor acceso a los servicios básicos, ya que las zonas urbanas suelen albergar una red más amplia de proveedores de servicios públicos y privados, como establecimientos de salud, escuelas, redes eléctricas, redes de abastecimiento de agua e infraestructura de saneamiento. Aunque puede existir un riesgo de saturación de los servicios por la afluencia de nuevos residentes, la concentración de servicios aumenta las posibilidades de que los desplazados internos accedan a recursos esenciales, sobre todo cuando se integran en los sistemas urbanos existentes. En las ciudades, la proximidad a hospitales, dispensarios y farmacias mejora el acceso a la atención de la salud, y la presencia de infraestructura de agua y saneamiento reduce los riesgos sanitarios asociados a la falta de higiene.

19. En tercer lugar, las ciudades ofrecen a los desplazados internos oportunidades de subsistencia mucho más amplias debido a sus economías dinámicas, la diversidad de sus mercados laborales y la concentración de sectores de empleo tanto formales como informales. La densidad y la diversidad de las economías urbanas también aumentan las posibilidades de encontrar un empleo que se ajuste a las aptitudes de las personas desplazadas o en el que sea posible desarrollar otras nuevas mediante la formación profesional y las iniciativas empresariales. Además, las ciudades suelen contar con entidades de microfinanciación, servicios de inserción laboral y redes sociales que pueden apoyar la integración económica. Aunque la competencia por el empleo puede ser intensa y persisten las condiciones de explotación, especialmente en el sector informal, el entorno urbano suele presentar vías más factibles para la autosuficiencia económica y la resiliencia a largo plazo que las zonas rurales aisladas o con recursos escasos o los campamentos de desplazados.

20. Además, las ciudades suelen ofrecer a los desplazados internos una mayor variedad de opciones de alojamiento que las zonas rurales o los campamentos, sobre todo en cuanto a mercados de alquiler, alojamientos compartidos y proximidad al empleo y los servicios. Si bien por problemas de asequibilidad muchos desplazados

¹⁰ Reinna Bermúdez, Francis Tom Temprosa y Odessa Gonzalez Benson, “A disaster approach to displacement: IDPs in the Philippines”, *Forced Migration Review*, núm. 59 (octubre de 2018).

¹¹ La IV Encuesta Nacional de Verificación, realizada en 2023 por la Comisión de Seguimiento a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 y la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, reveló que la educación (76 %), la salud (71 %) y la seguridad (68 %) figuran entre las principales razones por las que las personas permanecen donde se establecieron tras el desplazamiento (aportación del sistema de las Naciones Unidas en Colombia).

¹² Consulta virtual mundial sobre los componentes intangibles de la (re)integración, junio de 2025; y consulta virtual con desplazados internos, 14 de junio de 2025.

internos se alojan en un principio en viviendas informales o precarias, y a menudo en barrios informales de la periferia de la ciudad no reconocidos oficialmente en los planes municipales, las zonas urbanas siguen presentando un mayor potencial para conseguir con el tiempo un alojamiento más duradero y digno. El acceso a los mercados de vivienda urbana, aunque no está libre de barreras, permite a las poblaciones desplazadas tomar decisiones acordes con sus medios de subsistencia, redes sociales y necesidades de seguridad. Además, las ciudades tienen más probabilidades de contar con planes de vivienda pública, iniciativas de alquiler social y programas de alojamiento apoyados por organizaciones no gubernamentales que pueden aprovecharse para favorecer la inclusión de los desplazados internos.

21. Por otra parte, los centros urbanos suelen proporcionar a los desplazados internos acceso a un mayor capital social, que puede ser un factor clave para facilitar su integración y apoyar su recuperación y su salud mental. Las redes sociales, compuestas por parientes, amistades, asociaciones y agentes comunitarios, grupos religiosos y comunidades de la diáspora, pueden ofrecer ayuda práctica, como alojamiento temporal, información sobre oportunidades de empleo, un apoyo emocional crucial y consejos para orientarse en los servicios municipales¹³. En muchos casos, esos lazos sociales ayudan a los desplazados internos a superar las barreras iniciales relacionadas con el acceso a la vivienda, la documentación legal y los medios de subsistencia¹⁴.

C. Entender el desplazamiento urbano y responder a él: enfoque de perspectiva doble en relación con el riesgo, la resiliencia y la (re)integración

22. El desplazamiento urbano requiere un enfoque matizado de perspectiva doble, en el que se tengan en cuenta tanto las necesidades y experiencias de los desplazados internos como la capacidad y la dinámica de los sistemas urbanos que los acogen¹⁵. Aunque los entornos urbanos pueden ofrecer oportunidades a los desplazados internos, también los exponen a riesgos importantes. Muchos se ven obligados a instalarse en asentamientos informales superpoblados y desatendidos que ya albergan a otros grupos vulnerables, como migrantes, refugiados, excombatientes y grupos que siempre han vivido en la pobreza. Esas zonas suelen tener altos niveles de pobreza, viviendas inadecuadas, infraestructura limitada, tenencia incierta y acceso limitado a los servicios públicos. En consecuencia, los desplazados internos se enfrentan a mayores problemas relacionados con la protección, como la violencia, la explotación, los abusos motivados por el género y la discriminación, que agravan su vulnerabilidad e impiden la búsqueda de soluciones duraderas. Para muchos, la vida urbana es una solución temporal atravesada por la esperanza de regresar a casa o establecerse en otro lugar, a menudo influida por la disponibilidad de condiciones de vida seguras y dignas¹⁶.

23. Desde la perspectiva de los sistemas urbanos, la llegada de poblaciones desplazadas presenta tanto oportunidades como retos. Las ciudades pueden beneficiarse de la llegada de poblaciones desplazadas que aportan aptitudes, mano de

¹³ OIM y Universidad de Georgetown, *Progress 2024: Periodic Global Report on the State of Solutions to Internal Displacement* (Ginebra, OIM, 2024).

¹⁴ Comunicación de C. Jacobs y P. Milabyo Kyamusugulwa; y grupos focales con desplazados internos reunidos en Quibdó y Medellín (Colombia), 29 de mayo y 3 de junio de 2025.

¹⁵ J. Crisp, T. Morris y H. Refstie, “Displacement in urban areas: new challenges, new partnerships”, *Disasters*, vol. 36, núm. S1 (julio de 2012).

¹⁶ Comunicación del sistema de las Naciones Unidas en Colombia.

obra, activos culturales y dinamismo económico, si se los reconoce como partes interesadas en el desarrollo urbano y no como beneficiarios temporales de la ayuda.

24. Sin embargo, el crecimiento urbano no regulado y excluyente puede convertirse en un factor de desplazamiento en sí mismo. La planificación inadecuada del uso de la tierra, el escaso cumplimiento de las normas de construcción y el desarrollo insostenible desde el punto de vista ambiental a menudo empujan a las poblaciones vulnerables, incluidos los desplazados internos, a zonas de alto riesgo como llanuras inundables, laderas inestables o costas expuestas a ciclones. Los proyectos de infraestructura, la gentrificación y la especulación con los terrenos pueden provocar desalojos, lo que quiebra los vínculos con el trabajo, los servicios y las redes sociales y agrava la marginación. Esos patrones se observan en todo el mundo, desde los megaproyectos en Asia Meridional hasta los esfuerzos de regeneración urbana en África Subsahariana y América Latina.

25. La violencia urbana, especialmente en los asentamientos informales dominados por bandas u organizaciones delictivas, ha desencadenado nuevos desplazamientos, conocidos como desplazamientos intraurbanos, que agravan la vulnerabilidad de unas comunidades ya de por sí frágiles¹⁷. Las deficiencias institucionales y de gobernanza agravan esos problemas. Muchos municipios carecen de políticas claras o de capacidad para integrar a los desplazados internos, y dar una respuesta eficaz es difícil debido a la fragmentación de los mandatos, las ambigüedades jurídicas y las limitaciones financieras¹⁸. En consecuencia, los asentamientos de desplazados internos pueden incluso quedar excluidos de los marcos de prestación de servicios y planificación urbana. Las responsabilidades poco claras, los recursos insuficientes y la escasa coordinación entre los agentes nacionales y locales crean un vacío gubernamental, lo que se traduce en la carencia de servicios y la vulnerabilidad tanto de los desplazados internos como de las comunidades de acogida. En tales entornos, las estructuras de poder informales o delictivas pueden llenar el vacío, lo que erosiona aún más la confianza, la protección y el estado de derecho en los entornos urbanos.

D. Marcos jurídicos y de políticas

26. El derecho de los desplazados internos a regresar a su zona de origen o establecerse en otro lugar voluntariamente, en condiciones de seguridad y con dignidad está bien establecido en los marcos jurídicos y de políticas internacionales, en especial por medio del principio 28 de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y el artículo XI de la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos en África (Convención de Kampala). El principio 29 de los Principios Rectores establece la obligación de las autoridades de garantizar que los desplazados internos no sean objeto de discriminación, puedan participar de manera igualitaria en los asuntos públicos y accedan en condiciones de igualdad a los servicios públicos, además de la recuperación de la vivienda, la tierra y la propiedad. El artículo XI de la Convención de Kampala impone a los Estados Partes una obligación similar: resolver los litigios sobre la propiedad y restituir las tierras de las comunidades que dependen especialmente de sus tierras y tienen un apego especial a ellas. Las cuestiones relacionadas con la vivienda, la tierra y la propiedad pueden abordarse de forma más exhaustiva en el marco de los Principios sobre la Restitución de las Viviendas y el Patrimonio de los Refugiados y las Personas Desplazadas (denominados “Principios Pinheiro”).

¹⁷ Véase A/HRC/59/46.

¹⁸ Comunicación de la Alianza de Ciudades (estudio de viabilidad).

27. Sin embargo, esos marcos no articulan claramente un derecho a la integración o reintegración más allá de la reubicación física, ni brindan orientación sobre cuáles serían los otros elementos necesarios para posibilitar la integración o reintegración, aparte de remediar la discriminación y resolver las reclamaciones de vivienda, tierras y propiedad. Los elementos básicos de la integración y la reintegración de los desplazados internos se desarrollan más exhaustivamente en el Marco de Soluciones Duraderas, a través de ocho criterios utilizados para determinar si se ha alcanzado una solución duradera. Entre ellos figuran la participación en los asuntos públicos sin discriminación y el acceso a mecanismos eficaces para la restitución de la vivienda, la tierra y la propiedad, tal y como se contempla en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. Los otros seis son la seguridad y la protección a largo plazo; el disfrute de un nivel de vida adecuado sin discriminación; el acceso a medios de subsistencia y empleo; el acceso a la documentación personal y de otro tipo sin discriminación; la reunificación familiar; y el acceso a la justicia y recursos efectivos.

28. Aunque los criterios relativos a las soluciones duraderas presentados en el Marco son factores concretos importantes de la integración y la reintegración sostenibles, no abarcan plenamente los elementos intangibles que fundamentan las percepciones individuales sobre si se ha logrado la integración o la reintegración, como la salud mental y el bienestar psicosocial, la identidad y el sentido de pertenencia, la confianza en las instituciones y la cohesión social. Esto resulta crucial desde una perspectiva basada en los derechos, como se hace explícito en la sección 4.1 de las directrices relativas a las soluciones a los desplazamientos internos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Comité Permanente entre Organismos, donde se especifica que, en última instancia, son los propios desplazados quienes deciden si su desplazamiento ha terminado realmente. Al no haber un marco internacional jurídico o de políticas predominante que oriente las estrategias para encontrar soluciones y garantice la consideración de los elementos intangibles, estos no siempre se tienen verdaderamente en cuenta durante los procesos de integración y reintegración.

29. En las consideraciones rectoras de su Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos, el Secretario General reconoce que los desplazados internos se asientan cada vez más en zonas urbanas y compromete a las Naciones Unidas a abogar por una mayor atención a los desplazamientos urbanos y el apoyo a las autoridades locales y municipales. A pesar de ese imperativo, son relativamente pocos los marcos de políticas que tratan las especificidades del desplazamiento interno o la integración y reintegración de los desplazados internos en contextos urbanos de forma explícita. Esta situación puede dejar a los desplazados internos urbanos en un limbo entre las respuestas humanitarias y la planificación municipal, que a menudo están dirigidas por diferentes grupos de agentes. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible refleja el reconocimiento de que es importante que las necesidades de los desplazados internos se tengan en cuenta en los avances hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en consonancia con el compromiso de no dejar a nadie atrás y de llegar primero a los más rezagados. Este marco incluye el progreso hacia el Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

30. La Nueva Agenda Urbana, que la Asamblea General hizo suya en 2016, es un marco internacional de políticas orientado a poner en práctica el Objetivo 11 y que brinda un plan para la urbanización sostenible basado en la inclusión de los grupos marginados, la creación de empleo y medios de subsistencia y la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias. En la Agenda se reafirma la integración de los desplazados internos, junto con los refugiados y los migrantes, como tarea esencial de los municipios y los Gobiernos nacionales, y se subraya la importancia de los esfuerzos para fomentar la inclusión social y económica de estos

grupos, reforzar la cohesión social y garantizar un enfoque que abarque a todo el gobierno y a toda la sociedad para lograr esos objetivos¹⁹. La Agenda aspira a empoderar a los grupos marginados, incluidos los desplazados internos, mediante el establecimiento de protecciones en el lugar de trabajo, la salvaguarda de su participación cívica, el desarrollo de comités consultivos que rindan cuentas ante estas poblaciones, la promoción de la competencia cultural con respecto a las necesidades de esos grupos entre los trabajadores del sector público, la recopilación de datos desglosados, la promoción de valores de inclusión y diversidad y la ampliación del acceso a la formación profesional, los servicios de apoyo a las empresas y la protección social para propiciar su integración económica.

31. Las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial son principios universales de planificación elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Contienen un llamamiento en favor de una planificación urbana y territorial participativa, marcada por la participación de los desplazados internos, entre otros grupos marginados. Además, se hace hincapié en la inclusión y la cohesión sociales como elementos fundamentales para la consecución de un nivel de vida adecuado, así como un llamamiento a reconocer las necesidades específicas de los diversos grupos, incluidos los desplazados internos, promover el crecimiento económico y los medios de subsistencia, garantizar el acceso a los servicios básicos y propiciar la resiliencia socioeconómica y la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus consecuencias.

32. ONU-Hábitat también ha elaborado un marco global de soluciones inclusivas, incluida la (re)integración, al desplazamiento interno urbano para orientar a los Gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados²⁰. En ese marco, se alienta a los encargados de formular políticas a que emprendan un viraje hacia una agenda de desarrollo urbano inclusivo, encaren el desplazamiento urbano como un problema de desarrollo, aprovechen la estructura urbana existente y den prioridad a la capacidad de actuar de las comunidades afectadas por el desplazamiento, bajo un paraguas de liderazgo gubernamental. El marco orienta las intervenciones en seis elementos básicos: planificación urbana y regional; gobernanza y participación cívica; gobernanza de la tierra; vivienda, tierra y bienes; acceso a servicios básicos; y protección social, medios de subsistencia y crecimiento económico.

33. En las Américas, mediante la Declaración y el Plan de Acción de Brasil de 2014, por los cuales se actualizó la Declaración de Cartagena sobre los Refugiados, se reconoció el papel fundamental de los gobiernos municipales para respaldar las soluciones orientadas a los desplazados y, por medio de disposiciones específicas destinadas a fomentar la integración local de los desplazados, se reforzó la iniciativa existente denominada “Ciudades Solidarias”, diseñada para fortalecer la labor de protección e integración dirigida por las autoridades locales. Las conferencias nacionales entre los Estados y los municipios que participan en la iniciativa se celebran con arreglo al Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones complementario.

34. La Carta Europea de Salvaguarda de los Derechos Humanos en la Ciudad ofrece un marco práctico para promover los derechos humanos en el entorno urbano, basado en los principios del derecho a la ciudad: justicia espacial, participación democrática, inclusión social y acceso a los bienes comunes. Resume las responsabilidades de las autoridades locales para garantizar derechos como una vivienda adecuada, servicios esenciales y dignidad para todos, independientemente de la condición jurídica o el

¹⁹ ONU-Hábitat, *La Nueva Agenda Urbana Ilustrada* (Nairobi, 2020), secc. 1.1.3.

²⁰ Véase https://unhabitat.org/sites/default/files/2025/04/un_habitat_towards_inclusive_solutions_to_urban_internal_displacement_final_-signed.pdf.

origen de la persona. Aunque no se ocupa explícitamente de los desplazados internos al promover políticas urbanas inclusivas, la Carta ayuda a las ciudades a ajustarse a normas internacionales como los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, ya que ofrece una herramienta estratégica que puede utilizarse para proteger a los desplazados internos en contextos urbanos.

35. Los países dan cada vez más prioridad a la integración local de los desplazados internos en la legislación y las políticas. La integración se destaca como un objetivo clave en la Ley 1448, relativa a las víctimas y la restitución de tierras, aprobada por Colombia en 2011; en la estrategia de soluciones duraderas adoptadas por Somalia en 2020; y en la estrategia adoptada por Ucrania en 2023. La Agenda de Acción sobre los Desplazamientos Internos generó un impulso especial en ese aspecto, y ocho países inauguraron estrategias para alcanzar soluciones duraderas a nivel nacional y local. Esas iniciativas reflejan el creciente reconocimiento de que la integración es esencial para dar respuestas sostenibles e inclusivas a los desplazamientos. A nivel municipal, las ciudades de Medellín (Colombia), Apatzingán de la Constitución (México), Beira (Mozambique) y Baidoa (Somalia), así como muchas localidades de Filipinas, han trabajado para integrar las necesidades de los desplazados internos en la labor de planificación urbana, y las ciudades de Bogotá y Barranquilla (Colombia), Trípoli (Líbano), Niamey (Níger), Maiduguri (Nigeria) y Sfax (Túnez) han trabajado para incorporar medidas que atiendan a la salud mental, el apoyo psicosocial y otras necesidades específicas de los desplazados internos en la prestación de servicios públicos por medio de marcos de políticas locales²¹.

III. Retos de protección y riesgos para los derechos humanos en entornos urbanos

36. Aunque los entornos urbanos ofrecen posibles vías hacia soluciones duraderas, también exponen a los desplazados internos a nuevos y mayores riesgos en materia de protección, incluidos los problemas de acceso a servicios de salud mental y cohesión social. Los riesgos suelen verse agravados por la invisibilidad jurídica, las malas condiciones de vida, la discriminación sistemática y el abandono institucional²², y aumentan a medida que el desplazamiento urbano se hace más prolongado y generalizado.

A. Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la participación en la vida pública

37. Uno de los riesgos más acuciantes para los desplazados internos urbanos en materia de protección es la invisibilidad jurídica. Muchos desplazados llegan a las ciudades sin identificación personal ni documentación civil, ya sea porque perdieron sus papeles durante la huida o porque nunca estuvieron registrados formalmente. Sin documentación válida, los desplazados internos tienen dificultades para acceder a servicios básicos como la atención de la salud, la educación y la asistencia jurídica, lo que los deja en una situación especialmente vulnerable y obstruye su capacidad y su autonomía para reconstruir su vida²³. A menudo no pueden inscribir los nacimientos, acceder a las escuelas o conseguir contratos de vivienda, lo que los excluye de hecho de la vida pública y consolida su marginación. Esta exclusión

²¹ Comunicación de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos.

²² Comunicación de la Dirección General de Derechos Humanos y Estado de Derecho del Consejo de Europa.

²³ Para obtener más información, véanse [A/74/261](#), [A/74/261/Corr.1](#), [A/77/182](#), [A/HRC/47/37](#) y [A/HRC/50/24](#).

jurídica no solo atenta contra su dignidad y autonomía, sino que también aumenta su riesgo de sufrir detenciones arbitrarias, acoso o explotación por parte de propietarios, empleadores e incluso autoridades públicas²⁴. La ausencia de marcos jurídicos integrales de protección adaptados a los desplazamientos urbanos agrava aún más estos problemas.

38. El derecho a participar en los asuntos públicos, incluido el derecho de votar y presentarse a elecciones en el propio país, es un derecho fundamental consagrado en el derecho internacional de los derechos humanos²⁵ que se aplica a todos los ciudadanos, incluidos los desplazados internos. No obstante, los desplazados internos suelen encontrar considerables obstáculos jurídicos, administrativos y prácticos que les impiden ejercer sus derechos electorales en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. En muchos contextos, se los excluye de los procesos electorales, ya sea por omisión o por restricción deliberada. En algunos casos, la marginación política está entrelazada con las propias causas del desplazamiento, lo que refuerza los ciclos de privación de derechos electorales e inestabilidad. La exclusión de la vida política profundiza la marginación social y económica de las poblaciones desplazadas y las priva de la oportunidad de influir en decisiones que repercuten en su vida de forma directa. Esa imposibilidad de actuar debilita las perspectivas de soluciones duraderas y erosiona aún más la inclusión democrática. En contraste, los desplazados internos ucranianos consultados citaron la participación cívica como un factor clave para sentirse integrados en la comunidad.

39. Además, muchas políticas nacionales siguen centrándose en el retorno o el reasentamiento rural, pasando por alto la creciente realidad del desplazamiento urbano. En consecuencia, los desplazados internos suelen estar ausentes de los marcos de políticas y de toma de decisiones en los entornos urbanos. Los mecanismos jurídicos y las estructuras participativas rara vez tienen en cuenta a las poblaciones desplazadas en las ciudades, lo que disminuye su voz a la hora de configurar el desarrollo urbano. Esta exclusión compromete su capacidad de integración, reduce la cohesión social y menoscaba sus contribuciones al tejido económico y social de la vida urbana.

B. Derecho a una vivienda adecuada

40. El desplazamiento suele conllevar la pérdida de terrenos y viviendas, con consecuencias de gran alcance para todo el espectro de los derechos humanos²⁶. El menoscabo de los medios de subsistencia sume a los desplazados en la pobreza, lo que aumenta las dificultades para acceder a una vivienda adecuada. En las zonas urbanas, donde la escasez de vivienda ya es grave, los desplazados internos suelen verse obligados a instalarse en asentamientos informales, barrios marginales o arreglos de alquiler inciertos en zonas periféricas. Estos entornos suelen carecer de infraestructura básica, tenencia segura y protección frente a riesgos ambientales o desalojos, lo que socava gravemente los derechos a la salud, la seguridad y un nivel de vida adecuado.

41. La falta de tenencia formal desalienta la inversión en mejoras de la vivienda y expone a las poblaciones desplazadas a la amenaza constante de desalojos forzados y explotación, lo que también puede dar lugar a un desplazamiento adicional, que a su vez profundiza el trauma y la inestabilidad que viven los desplazados internos y

²⁴ Comunicación de la Plataforma de la Juventud y la Infancia sobre Migración.

²⁵ Véase A/HRC/50/24.

²⁶ Véase A/HRC/47/37.

mantiene un nivel de estrés poco propicio para la integración²⁷. Tales desalojos constituyen violaciones del derecho a una vivienda adecuada en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.

42. La tenencia incierta también allana el terreno para el abuso. Los propietarios pueden imponer alquileres exorbitantes o colaborar con bandas para intimidar a los inquilinos. Los grupos vulnerables, como los hogares encabezados por mujeres, las personas con discapacidad y las personas de edad, están especialmente expuestos. Las mujeres pueden sufrir explotación sexual a cambio de alojamiento, y sus hijos pueden verse obligados a cambiar de escuela, lo que altera su educación y su integración social. Estos patrones profundizan la desigualdad e impiden a las familias desplazadas construir vidas estables y dignas en contextos urbanos.

C. Derecho a un nivel de vida adecuado

43. A pesar de la relativa concentración de servicios públicos en las ciudades, los desplazados internos se encuentran a menudo con importantes obstáculos para acceder a la atención de la salud, la educación, el agua, el saneamiento y la electricidad. Los sobrecargados sistemas municipales suelen tener dificultades para satisfacer las necesidades de las poblaciones en crecimiento, especialmente en contextos de rápida urbanización y capacidad de gobernanza limitada. Es posible que se dé baja prioridad a los desplazados internos en la prestación de servicios debido a la falta de estatus formal y documentos de residencia o a la exclusión de la planificación local. También pueden surgir tensiones en torno a recursos urbanos compartidos, como puntos de abastecimiento de agua y mercados, cuando los desplazados internos acceden a ellos sin que haya habido consultas con la comunidad.

44. En los sistemas de salud, los desplazados internos suelen encontrarse con largas esperas, barreras lingüísticas y discriminación por parte del personal médico. El acceso al apoyo psicosocial y para la salud mental, fundamental para quienes han sufrido traumas y desarraigo social, es extremadamente limitado. En el ámbito educativo, los niños desplazados se encuentran con barreras como planes de estudios incompatibles, falta de documentación o los costos del material escolar. La situación es especialmente grave en los asentamientos informales, donde en general las escuelas y los dispensarios de salud son escasos o inexistentes. Tales deficiencias de acceso a los servicios socavan los derechos fundamentales y contribuyen a arraigar los ciclos de exclusión, vulnerabilidad y desigualdad de las poblaciones desplazadas en entornos urbanos.

D. Derecho a un recurso efectivo y acceso a la justicia

45. El acceso a la justicia, tanto formal como informal, es esencial para que los desplazados internos alcancen soluciones duraderas. Ello incluye el derecho a la restitución o indemnización por la pérdida de vivienda, tierras y propiedades, así como la rendición de cuentas por los desplazamientos causados por violaciones de los derechos humanos. La justicia debe desempeñar una doble función: ocuparse de los daños del pasado y a su vez garantizar que los desplazados internos puedan reconstruir su vida libres de discriminación y de desplazamientos futuros.

²⁷ Véanse <https://blumont.org/blog/internally-displaced-peace-of-mind-rental-support>; <https://habitatgaston.org/new/wp-content/uploads/2022/06/Evidence-Brief-How-does-housing-affect-childrens-education.pdf>; y www.esri.ie/news/poor-housing-conditions-harm-childrens-health-and-development.

46. Los enfoques centrados en la justicia promueven la integración local sostenible al restablecer la confianza en las instituciones, fomentar la reconciliación y remediar las causas fundamentales del desplazamiento. Sin esas bases, la recuperación a largo plazo y la cohesión social siguen estando fuera del alcance de las poblaciones desplazadas en entornos urbanos.

E. Derecho al trabajo y el disfrute de condiciones de trabajo justas y favorables

47. Aunque las ciudades pueden ofrecer un mayor acceso a las oportunidades económicas, los desplazados internos suelen tropezar con importantes barreras para acceder al empleo formal. Los obstáculos jurídicos y administrativos, como la falta de documentación civil, una condición de residencia poco clara o la incompatibilidad de aptitudes, suelen excluirlos del mercado laboral formal. En consecuencia, muchos se ven obligados a realizar trabajos informales inseguros y mal remunerados en sectores como el trabajo doméstico, la construcción o la venta ambulante. Esos empleos no suelen estar regulados y exponen a los desplazados internos a la explotación, unas condiciones inseguras, el robo de salario y la falta de protección social.

48. La falta de formación profesional, inclusión financiera y apoyo al desarrollo empresarial limita aún más la capacidad de los desplazados internos para lograr medios de subsistencia sostenibles. Sin una asistencia específica para remediar esas brechas, permanecen atrapados en ciclos de pobreza y dependencia, incapaces de ejercer plenamente su derecho al trabajo, un nivel de vida digno o a la autosuficiencia económica.

F. Desafíos en materia de cohesión social

49. Los desplazados internos deben sortear dificultades sustanciales para hacer plenamente efectivos sus derechos económicos, sociales y culturales en las zonas urbanas. La urbanización rápida, la escasez de recursos y la desigual distribución de la ayuda suelen complicar las relaciones entre los desplazados internos y las comunidades de acogida, especialmente en barrios frágiles y de bajos ingresos que ya estaban afectados por el hacinamiento, una infraestructura deficiente y altas tasas de desempleo. La competencia por los servicios, la vivienda y el empleo puede dar lugar a tensiones, alquileres inflados, salarios más bajos y sistemas públicos sobrecargados, mientras que los presupuestos municipales y humanitarios tienen problemas para seguir el ritmo de las necesidades.

50. Los desplazados internos suelen recurrir al trabajo informal o al pequeño comercio y a veces aceptan salarios muy bajos. Esto puede desplazar a los trabajadores locales poco cualificados o provocar descensos salariales, lo que contribuye a la erosión de la cohesión social²⁸. Los problemas en materia de seguridad pueden disuadir a los desplazados internos de buscar trabajo en zonas públicas concurridas, y pueden ser vulnerables a la explotación, la extorsión o el reclutamiento por parte de grupos armados debido a su inseguridad social y jurídica. Los datos disponibles ponen de manifiesto, por ejemplo, que las familias desplazadas sin red de protección se sienten más expuestas al acoso, la violencia o la explotación laboral²⁹ por parte de empleadores abusivos o bandas. Los estereotipos que presentan a los

²⁸ Consulta virtual con desplazados internos, 14 de junio de 2025.

²⁹ *Ibid.*

desplazados internos como fuentes de delincuencia o amenazas económicas intensifican las divisiones sociales.

51. Las diferencias culturales y lingüísticas pueden exacerbar esas divisiones. En entornos urbanos diversos, los desplazados internos pueden llevar el estigma del desplazamiento o estar asociados a identidades étnicas, políticas o religiosas específicas. La percepción de favoritismo en la entrega de ayuda o el empleo puede empeorar el resentimiento entre grupos, sobre todo en zonas con antecedentes de conflictos comunitarios.

52. Las poblaciones indígenas desplazadas son especialmente vulnerables, ya que a menudo pierden el acceso a tierras ancestrales y prácticas culturales vitales para su identidad y sus derechos, al tiempo que se ven excluidas de los procesos de toma de decisiones y se les niega el reconocimiento de sus sistemas de gobernanza. Aunque no hay suficientes pruebas rigurosas, los informes sobre el terreno señalan con frecuencia que en las regiones con conflictos intercomunitarios los discursos de favoritismo étnico pueden agravar la desconfianza³⁰. Por ejemplo, en ciudades de Asia Meridional, las comunidades desplazadas han informado de que viven discriminación y exclusión social por parte de las poblaciones de acogida, que consideran que las intervenciones de ayuda, como las transferencias en efectivo selectivas o la asistencia en materia de alojamiento, favorecen injustamente a los desplazados internos en vez de a los pobres de las zonas urbanas, tan vulnerables como ellos. La erosión de la cohesión comunitaria y las prácticas culturales supone una grave amenaza para el derecho a mantener y desarrollar su patrimonio cultural, su lengua y sus tradiciones espirituales. Esos riesgos se ven agravados por la exclusión sistemática de los procesos de toma de decisiones y el reconocimiento limitado de las estructuras de gobernanza consuetudinarias.

53. La participación significativa es clave para superar esos retos. En las consultas, los desplazados internos destacan sistemáticamente que la implicación comunitaria inclusiva puede servir para reducir el estigma, fomentar la confianza y reconocer a las personas desplazadas no como cargas, sino como personas que contribuyen a la comunidad y tienen dignidad, historias y potencial para fortalecer el bienestar colectivo.

G. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental: riesgos para la salud mental

54. Los datos procedentes de las consultas y los debates de los grupos focales mostraron que en general los desplazados internos se ven más afectados por depresión, ansiedad, trastorno de estrés postraumático y otros problemas psicosociales que las poblaciones locales de acogida³¹. Del mismo modo, varios estudios mundiales han demostrado que casi todas las personas afectadas por conflictos o desastres sufren angustia psicológica y que aproximadamente una de cada cinco padecerá una afección a largo plazo, como depresión mayor, ansiedad o trastorno de estrés postraumático³². Esos problemas derivan de traumas agudos y factores de estrés crónicos, como la exposición a la violencia, la pérdida de la familia, las redes sociales y los medios de subsistencia, y los sentimientos de impotencia e

³⁰ Comunicación de la Alianza de Ciudades.

³¹ David Cantor *et al.*, “Understanding the health needs of internally displaced persons: a scoping review”, *Journal of Migration and Health*, vol. 4 (2021).

³² Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, “La crisis invisible: ¿cómo afecta la guerra la salud mental de las mujeres?”, 7 de abril de 2025.

inseguridad constante, agravados por las condiciones urbanas desfavorables³³. Los estudios sobre los desplazados internos urbanos en los países en desarrollo dan cuenta sistemáticamente de altos niveles de angustia, miedo y desesperanza en tales condiciones.

55. Las mujeres y las niñas, en particular, son muy vulnerables al trauma. La violencia de género, que incluye agresiones sexuales, maltrato en el hogar, matrimonios forzados y explotación, es trágicamente habitual en contextos de desplazamiento. Las mujeres suelen convertirse en las únicas cuidadoras de niños o parientes mayores mientras lidian con la pobreza y la marginación social, lo que puede generar angustia o la aparición de síntomas somáticos sin diagnóstico.

56. Los niños y adolescentes desplazados internos a menudo sufren violencia o son testigos de ella, realizan viajes peligrosos durante el desplazamiento y sufren graves alteraciones de las redes familiares y la escolarización, así como la falta de un entorno físico seguro y propicio, lo que provoca elevadas tasas de trastornos emocionales y de conducta. Estas experiencias provocan sentimientos negativos e incluso “estrés tóxico” en el cerebro en desarrollo, lo que perjudica el aprendizaje y la regulación emocional e impide que los niños alcancen todo su potencial de aprendizaje.

57. En el modelo de apoyo psicosocial y para la salud mental basado en una “pirámide” de varios niveles, se reconoce que el sufrimiento y el dolor se manifiestan a través de un amplio espectro emocional, que no siempre equivale a un trauma que requiera un tratamiento médico o psicológico personalizado. En ese sentido, la mayoría de las personas, es decir, las que se encuentran en la base de la pirámide, se benefician más de las respuestas colectivas de base comunitaria y cultural que de la atención clínica especializada. Los datos confirman que las intervenciones psicosociales y culturales que responden al sufrimiento colectivo pueden no solo aliviar la angustia del grupo, sino también evitar que se agraven ciertas afecciones individuales que, sin esa intervención, requerirían un apoyo más intensivo y a largo plazo³⁴.

58. Las intervenciones en sectores distintos de la salud, como la vivienda, los medios de subsistencia y la educación, pueden mejorar considerablemente el bienestar psicosocial, siempre y cuando se diseñen con una perspectiva psicosocial. Reconocer el potencial de salud mental subyacente en esas intervenciones refuerza la resiliencia de la comunidad y facilita la recuperación emocional. Por otra parte, entender el trauma como una continuidad de experiencias, en lugar de a través de una lente puramente clínica, puede favorecer la integración más amplia del apoyo psicosocial y para la salud mental en la justicia transicional y las políticas de desplazamiento³⁵.

59. La expresión cultural, la narración de historias y el arte son vitales para sanar, reducir el trauma y fomentar la pertenencia. En los marcos internacionales tales como el paquete de servicios mínimos de salud mental y apoyo psicosocial del Comité Permanente entre Organismos, se pide una atención integrada y basada en la comunidad, y varios países, entre ellos Colombia, el Iraq y Ucrania³⁶, han demostrado el valor de una sanación basada en la comunidad, que combine el apoyo psicosocial

³³ Véanse www.internal-displacement.org/expert-analysis/5-key-findings-on-internal-displacement-and-mental-health; <https://pmc.ncbi.nlm.nih.gov/articles/PMC10550570>; https://s3.eu-north-1.amazonaws.com/cdn.sheltercluster.org/public/Mindful%20Sheltering_0.pdf; y <https://reliefweb.int/report/world/wider-impacts-humanitarian-shelter-and-settlements-assistance-key-findings-report>.

³⁴ Consulta virtual mundial sobre los componentes intangibles de la (re)integración, junio de 2025.

³⁵ Virginie Ladisch y Shayna Lewis, “‘The search for people’s well-being’: mainstreaming a psychosocial approach to transitional justice”, Centro Internacional para la Justicia Transicional, septiembre de 2024.

³⁶ Consulta virtual mundial sobre los componentes intangibles de la (re)integración, junio de 2025.

con la programación cultural para promover la reconciliación entre los desplazados internos y las comunidades de acogida y facilitar una comprensión más profunda y culturalmente fundamentada del dolor, el trauma y la recuperación.

60. En las políticas humanitarias se reconocen cada vez más las iniciativas de salud mental para los desplazados internos. En la edición de 2018 de *El Manual Esfera: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, publicado por la asociación Esfera, la salud mental se señala como una preocupación universal en contextos de crisis. El *Manual* contiene un llamamiento en favor de la integración del apoyo psicosocial y para la salud mental en todos los sectores y una descripción general de las normas para los servicios básicos de salud mental y apoyo comunitario. Las orientaciones complementarias del Comité Permanente entre Organismos y el Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental ofrecen un esquema para un modelo de atención por niveles, desde el apoyo de base entre pares hasta las intervenciones clínicas especializadas. Las orientaciones ya se están aplicando: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones y ciertas organizaciones no gubernamentales están capacitando a voluntarios, brindando espacios adaptados a la infancia, incorporando a consejeros en los servicios de salud y apoyando la atención psicosocial en el ámbito escolar. Esos programas contribuyen a marcos más amplios como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Además, se reconoce cada vez más la necesidad de ir más allá de los paradigmas medicalizados y adoptar nociones más holísticas del trauma y la recuperación³⁷.

61. A pesar del creciente reconocimiento, la salud mental sigue estando críticamente subatendida en las respuestas al desplazamiento urbano. La financiación es mínima: apenas entre el 1 % y el 2 % del gasto mundial en salud. En los países de ingreso bajo, la escasez de profesionales capacitados limita aún más el acceso. Los desplazados internos suelen ser invisibles en ciudades superpobladas, y rara vez se incluye la salud mental en la evaluación de las necesidades, lo que socava una planificación eficaz.

62. Las barreras para obtener atención están muy extendidas: el estigma, la falta de conciencia, los obstáculos legales y financieros, los servicios inaccesibles y las incompatibilidades culturales disuaden a los desplazados internos de buscar ayuda. Las personas con discapacidad se encuentran con obstáculos físicos y comunicativos adicionales. La coordinación entre los agentes humanitarios y de desarrollo suele estar fragmentada, lo que deja desatendidos a los grupos más vulnerables: las mujeres, los Pueblos Indígenas y las personas LGBTQ+. La salud mental suele dejarse de lado en favor de la supervivencia física, y las necesidades psicosociales quedan sin atender.

63. Para hacer frente a esas dificultades es necesario integrar plenamente el apoyo psicosocial y para la salud mental en las estrategias de desplazamiento urbano mediante enfoques inclusivos y multisectoriales. Entre las prioridades figuran brindar una atención que tenga en cuenta el trauma en escuelas y dispensarios, fomentar intervenciones culturalmente apropiadas y de bajo costo, capacitar para la asesoría entre pares e invertir en redes de base (por ejemplo, iniciativas artísticas, deportivas y confesionales). Al poner en práctica las directrices del Comité Permanente entre Organismos y la asociación Esfera a través de grupos interinstitucionales de apoyo psicosocial y para la salud mental e iniciativas de capacitación al público en primeros auxilios psicológicos, mediante dispensarios móviles, servicios de telesalud y campañas de concienciación, es necesario tener en cuenta las necesidades de los

³⁷ Comité Permanente entre Organismos, *Paquete de servicios mínimos de salud mental y apoyo psicosocial* (Ginebra, 2022); y Ladisch y Lewis, ““The search for people’s well-being””.

grupos más vulnerables y diseñar las iniciativas con la participación de las comunidades afectadas.

64. Con el fin de garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad y las comunidades indígenas, los programas deben incorporar la lengua de señas, espacios inclusivos y un diseño culturalmente relevante. El diálogo intercultural es esencial para adaptar el apoyo psicosocial y para la salud mental a las diversas identidades, tradiciones y conceptos de hogar. En el caso de los indígenas y otras minorías, es necesario propiciar diálogos interculturales e interpretaciones matizadas de las nociones de integración y hogar, a fin de adaptar las intervenciones a las perspectivas y necesidades de cada grupo.

65. Es vital contar con un enfoque intersectorial centrado en las personas que integre el apoyo psicosocial y para la salud mental en todos los ámbitos de la respuesta urbana, no solo para apoyar la sanación y la recuperación, sino también para reforzar la cohesión social e impulsar soluciones duraderas e inclusivas. Además, las estrategias de enfoque multisectorial y basado en las personas son esenciales en las intervenciones institucionales a fin de superar las barreras psicosociales y de salud mental. Integrar por completo el apoyo psicosocial y para la salud mental en las estrategias relacionadas con el desplazamiento urbano no solo es esencial para la sanación y la dignidad, sino que también refuerza la cohesión social y sienta las bases de soluciones verdaderamente duraderas.

IV. Conclusiones y buenas prácticas

66. A medida que aumenta el número de personas desplazadas hacia las ciudades, entre las ciudades y dentro de ellas, la distinción entre desplazamiento, migración económica y pobreza urbana se hace cada vez más difusa. En consecuencia, la (re)integración de los desplazados internos no puede considerarse de forma aislada de otros problemas que afectan a las ciudades o del continuo entre las zonas urbanas y rurales. La integración de los desplazados internos en las zonas urbanas debe entenderse como una responsabilidad compartida y a largo plazo que abarca sectores, niveles de gobernanza y mandatos, y en la que los Estados son los responsables primordiales de proteger los derechos de los desplazados internos como ciudadanos y residentes³⁸. Sin mecanismos de gobernanza urbana inclusivos e inversiones específicas en bienes públicos compartidos, la coexistencia de los desplazados internos con las comunidades de acogida y otros grupos implica el riesgo de que se asienten sociedades paralelas, lo que socavaría la resiliencia urbana y la estabilidad social a largo plazo.

67. El desplazamiento urbano presenta una oportunidad para replantearse los enfoques tradicionales y adoptar soluciones más integradas y centradas en las personas. Los desplazados internos, en cuanto contribuyentes activos a las economías urbanas y la vida social, deben estar incluidos en la planificación urbana y en los procesos decisarios, lo que resulta esencial para promover la cohesión social y reforzar la resiliencia de las ciudades. Los encargados de formular políticas deben tratar la integración y la reintegración como opciones de igual valor, basadas en los derechos, y ambas deben incluirse en los planes nacionales de soluciones duraderas. En los contextos urbanos, todos los niveles de gobierno deben colaborar entre sí y con los agentes humanitarios, de desarrollo y de paz para incluir a los desplazados internos y los retornados en la planificación urbana. A continuación se exponen algunos elementos clave.

³⁸ Consulta virtual con alcaldes, 5 de junio de 2025.

A. La gobernanza de varios niveles es esencial

68. La (re)integración efectiva de los desplazados internos requiere un fuerte liderazgo gubernamental, coordinación entre niveles y una gobernanza inclusiva que garantice que se escuchen las voces de los desplazados internos. Es necesario empoderar a los gobiernos locales mediante recursos adecuados, autoridad jurídica y un diálogo estructurado con las autoridades nacionales para que estén al servicio de todos los residentes sin exclusión.

69. Las transferencias fiscales deben reflejar las necesidades reales de la población, con miras a lograr una generación de ingresos sostenible a nivel local en lugar de depender de la ayuda internacional. En Colombia, la estrategia de corresponsabilidad del Gobierno ofrece un modelo prometedor, al aclarar las funciones y responsabilidades en relación con los desplazados internos y fomentar la titularidad local mediante un proceso de planificación de medidas y oportunidades de financiación conjunta en combinación con iniciativas de creación de capacidad. Aunque persisten los desequilibrios estructurales de poder, las iniciativas como la política de integración local de Bogotá, que se coordina con los esfuerzos nacionales para integrar soluciones duraderas, representan un avance importante hacia respuestas inclusivas en materia de desplazamiento urbano.

B. Debe reconocerse a los desplazados internos como miembros de la ciudadanía

70. Considerar a los desplazados internos como ciudadanos con necesidades específicas relacionadas con el desplazamiento, y no como meros receptores de ayuda, reafirma la responsabilidad primordial del Estado de defender sus derechos. Este cambio sirve no solo para reconocer sus derechos, sino también para apoyar su capacidad de actuar como miembros de la comunidad que contribuyen a ella, y abre una vía para restablecer el contrato social dañado por el desplazamiento y reconstruir la confianza en las instituciones del Estado. En casos de pérdida o destrucción de documentación, restablecer el acceso a documentos civiles y legales, como documentos de identidad, certificados de estudios y tarjetas de votante, es esencial para que los desplazados internos puedan acceder al empleo, la educación y los servicios públicos.

71. Los registros móviles y las reformas electorales pueden ser cruciales para que se reconozca a los desplazados internos como miembros de la ciudadanía. En Mozambique, los gobiernos locales y el Gobierno nacional, con el apoyo de organizaciones internacionales y asociados locales, llevó a cabo campañas móviles de registro civil en distritos que acogían a desplazados internos. Una vez expedida la documentación, las organizaciones internacionales ayudaron a los desplazados internos a matricular a sus hijos en la escuela y acceder a la atención médica. En Ucrania, las reformas del proceso de inscripción electoral introducidas en 2020 permitieron a los desplazados internos registrarse para votar en la zona a la que se desplazaron. Anteriormente, los desplazados internos quedaban privados del derecho de voto si dejaban su distrito electoral. Esas reformas sirven para reconocer los derechos de los desplazados internos y facilitar una respuesta al desplazamiento interno que la comunidad local asuma como propia.

C. Los elementos intangibles son esenciales para la (re)integración y las soluciones duraderas

72. El Marco de Soluciones Duraderas sigue siendo la referencia de autoridad en materia de enfoques basados en los derechos humanos respecto de las soluciones duraderas para los desplazados internos. Sus ocho criterios son vitales para atender las necesidades de protección y asistencia de los desplazados internos, pero las soluciones duraderas deben incluir también las dimensiones intangibles de la (re)integración, como la salud mental, la identidad, la pertenencia y la cohesión social. No se trata de elementos opcionales, sino que constituyen un punto de partida para encontrar soluciones y a su vez un puente para brindar acceso a las dimensiones tangibles de las soluciones y los derechos, como la educación, el empleo y la participación cívica. Esos factores a menudo pasados por alto también son esenciales para la dignidad, la resiliencia y la inclusión sostenible tanto de los desplazados internos como de las comunidades de acogida. Se necesita un enfoque “piramidal” de varios niveles, ya que pocos requieren atención especializada, y la mayoría se beneficiarán de un apoyo basado en la comunidad y en la cultura. Respetar la dignidad de los desplazados internos produce beneficios mensurables: mayor bienestar, cooperación y participación cívica. Los componentes intangibles deben integrarse en todos los niveles de la respuesta al desplazamiento; de lo contrario, la (re)integración sostenible de los desplazados internos seguirá estando fuera de alcance, y las ciudades quedarán expuestas a la inestabilidad y el estancamiento del desarrollo.

73. En Ucrania, el apoyo para la salud mental de los desplazados internos se presta tanto a través del sistema de salud formal como de una variedad de organizaciones de la sociedad civil, religiosas e internacionales. Cabe destacar una iniciativa, un centro de integración en Mukáchevo, que fomentó con éxito la cohesión social creando un espacio multifuncional con biblioteca digital, cafetería, sala de trabajo compartida y estudio de música. En ese marco, se organizaron actividades conjuntas para desplazados internos y miembros de la comunidad de acogida. La iniciativa tuvo éxito porque atendió a las necesidades de ambos grupos y consiguió un fuerte apoyo del gobierno local³⁹.

D. Inclusión de los desplazados internos en los datos y el desarrollo urbano

74. La toma de decisiones en el ámbito urbano debe guiarse por datos espaciales sobre vulnerabilidades y desigualdades: un planteamiento que tenga en cuenta a las personas presentes en el lugar. Es necesario que en los sistemas de datos urbanos se incluya a los desplazados internos y se vigilen sus necesidades específicas para fundamentar las respuestas nacionales y locales y seguir su progreso hacia soluciones duraderas. La información sobre el desplazamiento y la informalidad obtenida mediante la recopilación de datos debería servir para elaborar planes de desarrollo urbano inclusivos. Las dimensiones intangibles de la integración, como la cohesión social, la confianza y la inclusión, pueden medirse mediante encuestas de percepción, planificación participativa y herramientas de seguimiento. En el Sudán, los procesos inclusivos y participativos de recopilación de datos llevados a cabo entre 2020 y 2022 dieron lugar a planes de acción locales en Darfur, Kordofán Meridional y Nilo Azul, en consonancia con las prioridades de los desplazados internos, las comunidades afectadas por el desplazamiento, las autoridades y otras organizaciones locales e internacionales. Las sesiones comunitarias respetsaron la diversidad, lo que propició

³⁹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ACNUR, “Local action on forced displacement: lessons and stories from subnational programmes and partnerships”, 2024.

la participación en el diálogo de distintos grupos, desglosados por sexo, edad y medios de subsistencia. Esos esfuerzos formaron parte de un análisis a gran escala de soluciones duraderas realizado en 17 localidades y contribuyeron a la puesta en marcha de la estrategia nacional de soluciones duraderas a nivel local⁴⁰.

E. La seguridad de la tenencia es un factor clave para la (re)integración

75. Garantizar el derecho a una vivienda adecuada exige reconocer diversas formas de tenencia, incluidos los acuerdos de alquiler, y apoyar los subsidios al alquiler y las vías para acceder a la propiedad de la vivienda. Las soluciones duraderas se refuerzan aprovechando las viviendas disponibles actualmente, facilitando el acceso a la tierra a través de las autoridades locales y aplicando sistemas eficaces de administración del territorio.

76. La seguridad de la tenencia, ya sea mediante viviendas sociales, alquileres asequibles o la regularización de asentamientos informales, ayuda a los desplazados internos a asentarse, invertir en su entorno y crear lazos comunitarios más fuertes, lo que fomenta un sentimiento de pertenencia y confianza en el futuro. En Somalia, en Baidoa, se reubicó a desplazados internos en riesgo de desalojo en terrenos con servicios y títulos de propiedad en el marco de un plan de expansión urbana inclusivo⁴¹. La seguridad jurídica de la tenencia y la protección contra el desalojo forzoso también pueden conseguirse mediante la regularización de la tenencia, planes de vivienda social específicos que incluyan a los desplazados internos (como ponen de relieve las poblaciones desplazadas en Ucrania) y la integración de las necesidades de vivienda en políticas más amplias de protección y bienestar social.

F. Implicación comunitaria y protección social

77. Los programas de integración basados en la comunidad y dirigidos a los desplazados internos, las familias de acogida y otras poblaciones residentes, como las cooperativas de subsistencia conjuntas o los comités de barrio, pueden fomentar la cohesión. Las iniciativas culturales y artísticas contribuyen a fomentar la pertenencia, reducir la estigmatización y transformar la percepción pública de los desplazados internos, al tiempo que favorecen la salud mental y el bienestar psicosocial. La implicación de líderes locales, agentes culturales y plataformas comunitarias refuerza la participación inclusiva y crea espacios compartidos para el diálogo, la sanación y la reconciliación. En Colombia, los programas creados en virtud de la Ley 1448 de 2011, relativa a las víctimas y la restitución de tierras, han favorecido la sanación colectiva por medio de la cultura y el arte, promoviendo la reconciliación, reduciendo las tensiones y apoyando a los participantes para que vuelvan a sentirse capaces de actuar. Los programas fructíferos se basaron en enfoques culturalmente sensibles, la integración de la salud mental, la implicación de la comunidad, la planificación colaborativa y la medición de los progresos⁴².

⁴⁰ Comunicaciones de ONU-Hábitat, el Instituto Internacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Servicio Conjunto de Caracterización de Población Desplazada.

⁴¹ Consulta virtual con alcaldes, 5 de junio de 2025.

⁴² Consulta virtual con expertos colombianos sobre los componentes intangibles de la (re)integración, junio de 2025.

G. Las oportunidades económicas favorecen la autosuficiencia y la (re)integración

78. Para apoyar la integración y reintegración sostenibles de los desplazados internos, es necesario aplicar estrategias específicas de empoderamiento económico. Los programas adaptados de formación práctica y de subvenciones a pequeñas empresas pueden mejorar la autosuficiencia de los desplazados internos en contextos urbanos, y los esfuerzos dedicados a facilitar la adquisición de nuevas competencias profesionales son fundamentales para quienes pasan del medio rural al urbano. Para ser eficaces, las políticas de integración deben abarcar el acceso a los fondos de iniciativa empresarial y la inclusión prioritaria en las iniciativas de obras públicas. Para los desplazados internos que regresan a su lugar urbano de origen, reconocer y aprovechar las aptitudes adquiridas durante el desplazamiento (como la experiencia agrícola o los oficios como la carpintería) mediante programas de inserción laboral y de ayuda para la subsistencia puede facilitar en gran medida la transición y contribuir a la resiliencia de la comunidad. Esas medidas inclusivas y adaptadas son vitales para restablecer la dignidad y promover la estabilidad económica a largo plazo.

79. Cabe destacar el ejemplo de la alianza para mejorar las perspectivas de los desplazados forzadamente y las comunidades de acogida (alianza PROSPECTS), dirigida por el ACNUR, la Organización Internacional del Trabajo, el UNICEF y el Banco Mundial⁴³, que ha tenido éxito al apoyar la inclusión económica en las zonas afectadas por el desplazamiento. En Etiopía, el programa facilitó el acceso a licencias empresariales, permisos de trabajo y actividades económicas conjuntas a más de 14.500 desplazados internos. Por medio de operaciones en varios países, el programa llegó a más de 129.000 personas, tanto desplazados como comunidades de acogida, y reforzó la resiliencia económica y la cohesión social mediante una ayuda inclusiva para la subsistencia. Estas iniciativas demuestran el valor de la cooperación multipartita y la integración de los esfuerzos de inclusión económica en los marcos de desarrollo más amplios.

V. Recomendaciones

80. La Relatora Especial recomienda a los Estados que:

- a) Ejerzan un liderazgo político fuerte mediante un enfoque pangubernamental, multisectorial y de titularidad nacional respecto de los desplazamientos internos. Ello requiere medidas coordinadas a nivel nacional, regional y local, que empoderen a las instituciones de desarrollo, vivienda y planificación, y no solo a los agentes humanitarios, para fomentar la planificación y puesta en marcha de soluciones;**
- b) Refuerzen las estructuras de gobernanza local y les brinden recursos para que respondan de forma eficaz al desplazamiento interno estableciendo sistemas de alerta temprana y garantizando una financiación previsible y adecuada; recopilen datos actualizados para fundamentar marcos jurídicos y de políticas a fin de responder al desplazamiento urbano; y creen plataformas inclusivas y participativas que propicien la implicación de los desplazados internos en la planificación y la toma de decisiones a nivel local;**
- c) Adopten enfoques basados en la zona, centrados en los derechos humanos y que tengan en cuenta los aspectos culturales para lograr un desarrollo inclusivo y soluciones duraderas para los desplazados internos en entornos**

⁴³ Puede obtenerse más información sobre la alianza PROSPECTS en www.ilo.org/projects-and-partnerships/projects/partnership-improving-prospects-forcibly-displaced-persons-and-host.

urbanos que atiendan a las dimensiones tangibles e intangibles de la (re)integración, en las que se respeten los principios de igualdad, libre determinación y consentimiento libre, previo e informado, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, incluida la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas;

d) Reconozcan a los desplazados internos como agentes de cambio, no como meros beneficiarios, para fomentar la dignidad, reducir la estigmatización y reforzar la participación cívica, especialmente en entornos urbanos y empobrecidos;

e) Eviten el establecimiento de sistemas paralelos para los desplazados internos y favorezcan las medidas inclusivas y equitativas para todos los grupos, integradas en las estrategias nacionales y locales de desarrollo urbano. Debe prestarse especial atención a las necesidades y vulnerabilidades específicas de las mujeres, los niños, las minorías étnicas y las personas con discapacidad que han experimentado desplazamientos internos;

f) Incorporen las dimensiones psicosociales, como la salud mental, la identidad, el sentido de pertenencia y la cohesión social, en todas las iniciativas de respuesta al desplazamiento y en la planificación de la reintegración. Esas dimensiones deben medirse para garantizar que fomenten la autosuficiencia, el fortalecimiento de los lazos comunitarios y la estabilidad a largo plazo;

g) Preparen a las oficinas nacionales de estadística para que elaboren estadísticas de calidad sobre los desplazados internos, también sobre los avances hacia la consecución de soluciones duraderas en consonancia con el Marco de Soluciones Duraderas y los elementos intangibles de la (re)integración, a fin de que pueda compararse a los desplazados internos con otros grupos de población; e inviertan en encuestas de percepción y herramientas participativas para hacer un seguimiento de la integración social, la cohesión y el bienestar como parte de la programación de soluciones duraderas;

h) Adopten la elaboración de perfiles urbanos como herramienta con base empírica crítica para el diseño, la aplicación y el seguimiento de soluciones duraderas a los desplazamientos en entornos urbanos y utilicen los perfiles resultantes para orientar la toma de decisiones sobre planificación y desarrollo urbanos. Los datos deben señalar las ciudades que más ayuda necesitan para la protección de los desplazados internos;

i) Garanticen la seguridad jurídica de la tenencia y la protección contra el desalojo forzoso mediante la regularización de la tenencia, planes de vivienda social específicos que incluyan a los desplazados internos y la integración de las necesidades de vivienda en políticas más amplias de protección y bienestar social;

j) Pasen de depender de la ayuda humanitaria internacional a corto plazo a adoptar estrategias nacionales de financiación e inversión pública a mediano y largo plazo. Para ello es necesario establecer modelos de financiación previsibles, flexibles y adaptados al contexto que incorporen soluciones duraderas en los presupuestos nacionales, subnacionales y municipales, a fin de garantizar resultados sostenibles e inclusivos para los desplazados internos, las comunidades de acogida y otros residentes.

81. La Relatora Especial recomienda que los órganos de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales:

a) Pongan en práctica un enfoque basado en zonas y centrado en los derechos humanos para encontrar soluciones duraderas a los desplazamientos internos, aplicando las orientaciones y los mecanismos adoptados al final del

mandato del Asesor Especial del Secretario General sobre Soluciones a los Desplazamientos Internos;

- b) Apoyen a los Gobiernos en la redacción y aplicación de reformas jurídicas y de políticas que institucionalicen la gobernanza de múltiples niveles en la respuesta al desplazamiento interno y contribuyan al reconocimiento de la integración local como una opción legítima de asentamiento para los desplazados internos. Los marcos nacionales deben disponer el acceso de los desplazados internos a todos los derechos, incluido el derecho a la salud mental;
- c) Potencien la capacidad de planificación y prestación de los gobiernos locales, apoyen el diálogo por parte de las autoridades locales y nacionales sobre el desplazamiento interno, así como sus iniciativas para recopilar datos y desglosarlos por condición de desplazamiento de forma sistemática, y amplíen el uso de herramientas de elaboración de perfiles urbanos. Al hacerlo, es esencial que se aumente la colaboración con las organizaciones de desplazados urbanos y sus líderes y con las autoridades locales para apoyar iniciativas basadas en la comunidad y de liderazgo local que fomenten soluciones duraderas para los desplazados internos, refuerzen la confianza y promuevan un reparto del poder más equitativo en los procesos decisarios;
- d) Refuercen el diálogo entre los gobiernos nacionales, regionales y locales sobre el desarrollo urbano inclusivo y sobre una respuesta integrada y de varios niveles a la movilidad y el desplazamiento humanos, en la que los desplazados internos, en cuanto ciudadanos, puedan acceder a derechos y servicios;
- e) Faciliten la inclusión de los desplazados internos en sistemas nacionales y locales existentes que los ayuden a acceder a sus derechos y eviten el establecimiento de sistemas paralelos. Para ello, es necesario facilitar el acceso de los desplazados internos a la documentación personal y su participación en las oportunidades de subsistencia, entre ellas la formación profesional, la alfabetización financiera y el capital inicial, y respaldar los sistemas de salud y educación para que amplíen su capacidad e incluyan a los desplazados internos;
- f) Integren el apoyo psicosocial y para la salud mental como componente básico de todas las respuestas al desplazamiento, no como servicio secundario, sino como factor esencial para el acceso a los derechos y la autosuficiencia;
- g) Acumulen pruebas y documenten el conocimiento sobre las mejores prácticas para apoyar la salud mental de los desplazados internos y aboguen por una mayor visibilidad de la salud mental en las herramientas humanitarias.